

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21739 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número CNA 371/12 en el que figura como concursado Excavaciones Jokim, S.L., con CIF B-48627889, se ha dictado el 25 de junio de 2015 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones al haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031577-1